## 608(XXX) PROMOCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES PARA AMÉRICA DEL SUR

## La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

<u>Teniendo en cuenta</u> la importante labor de la Comisión en los países de América del Sur, realizada por las divisiones y las oficinas nacionales de la subregión,

<u>Considerando</u> los estudios y proyectos previstos en los subprogramas 1 a 10 del programa de trabajo para el bienio 2006-2007,

<u>Teniendo en cuenta también</u> el interés manifestado por los países de América del Sur en profundizar la coherencia de los estudios y proyectos para la subregión, evitando superposiciones y fomentando complementariedades,

- 1. <u>Recomienda</u> a la Secretaría Ejecutiva que promueva estudios y actividades conjuntas entre las oficinas nacionales y las distintas instancias de la CEPAL, con el fin de profundizar la consideración de la subregión de América del Sur, en forma articulada y complementaria;
- 2. <u>Destaca</u>, en ese marco, la necesidad de garantizar la coordinación y la cohesión de los trabajos de las divisiones y de las oficinas de la subregión, sobre todo en las áreas de integración física, comercio internacional y examen de la convergencia macroeconómica en América del Sur, sin perjuicio de otros temas de relevancia, tales como los vinculados a las áreas sociales y al desarrollo sostenible.